Radicado Nº 0119009346802/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-2

Bogotá, D.C., 06 de diciembre de 2019

Señor (a)
JOHN ALEXANDER LIGARRETO AVENDAÑO
Representante Legal Suplente
SOLUCIONES LOGÍSTICAS LA FE SAS
Dirección: Carrera 51 # 73 – 61
Teléfono: 3116631468 – 3213267336 - 4624518
Email: gerencia@solucioneslogisticaslafe.page
Bogotá D.C

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución contrato de suministro No. 265-19.

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en la CLAUSULA SEPTIMA del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 265-19, cuyo objeto es "(...) suministro de productos de cafetería, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cuadro de precios del Anexo único, el cual hace parte integral del presente contrato." será contado a partir del 06 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

A) Vigencia 2019: Un único pago, el cual será hasta por la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($13.635.194,00) M/CTE incluido IVA, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2019, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA (según aplique) y alta de entrada al Almacén; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

B) Vigencia 2020: Se pagará parcialmente hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($155.296.000,00) M/CTE incluido IVA, con cargo a los recursos disponibles para la vigencia 2020, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes, al acta de recibo a satisfacción parcial y/o total del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: fecha, precio unitario de los bienes entregados incluido IVA (según aplique) y alta de entrada al Almacén; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Asimismo, le informo que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por el Señor Mayor HERNÁN ALBERTO OSORIO REINOSO, Jefe Área Administrativa del Comando General de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces, funcionario encargado de la verificación y certificación del contrato, quien puede contactar en el teléfono Celular: 3108697329 y en el correo electrónico: hernosor@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel VERÓNICA PEDRAZA MARTINEZ
Directora Administrativa y Financiera del Comando General FF.MM.

Elaboró : PS. Ingrid Tatiana Mancha Montaño

Revisó : PD. Norma Constanza Arvis Bejarano

Vo. Bo. : MY. Frank Argemiro Camargo Cadena
Jefe Área de Contratación